



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 13.1/CG 1-3-24, por el que se conviene acordar la afectación al dominio público del inmueble “Modulo Industrial, parcela 56 de la subzona “IM” Manzana M3.3 del PP SUP-1.06 “Parque Aeronáutico La Rinconada”.**

Acuerdo 13.1/CG 1-3-24, por el que de conformidad con el artículo 65 y siguientes de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el artículo 58 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (L.O. 2/2023 de 22 de marzo), el artículo 133 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, el artículo 24 del Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario (Acuerdo 1 de CU de 19 de mayo de 2010) y demás disposiciones vigentes, previa propuesta de la Gerente (tras la tramitación del correspondiente expediente de afectación e informe favorable del Gabinete Jurídico), se conviene, por asentimiento, acordar la afectación al dominio público del inmueble “Modulo Industrial, parcela 56 de la subzona “IM” Manzana M3.3 del PP SUP-1.06 “Parque Aeronáutico La Rinconada”, cuyo uso público previsto es el “Centro de Innovación en Vehículos Aéreos no tripulados y Movilidad aérea urbana (CUAM)”, adquirido por compraventa en escritura pública el 19 de febrero de 2024 afecto al servicio público de investigación, y en concreto Centro de Innovación en Vehículos Aéreos No Tripulados y Movilidad Aérea Urbana (CUAM).

Procede dar traslado del presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación.

\*\*\*